



R- DNAT - 2019 - 1914

Salta, 20 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.128/2019

**VISTA:**

La resolución R-Nº 1061-219, de fecha siete de agosto de dos mil diecinueve, mediante la cual se designa como Becaria de Movilidad a la estudiante Jorgelina Soledad Postarato, proveniente de la Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires, en el marco del Proyecto de Apoyo a la Movilidad de Estudiantes de la Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 34, la estudiante Jorgelina Soledad Postarato solicita autorización para cursar en carácter de alumno vocacional la asignatura Práctica de Formación III, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013.

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 37 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que la solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** a la estudiante Jorgelina Soledad Postarato DNI: 33.263.840, a cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Practica de Formación III de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, de régimen anual en el Periodo Lectivo 2019.

**ARTÍCULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES